

EXCMO. SR.

En respuesta a la comunicación de V.E. de 3 del corriente con la que se remite a esta Real Academia la instancia elevada a S.E. el Jefe del Estado en solicitud de que esta Corporación y otros centros propongan a D. Wenceslao Fernández Flórez para el premio Nobel de Literatura, cumpleme manifestarle que, por expresa disposición del Reglamento para la concesión de dicho premio, está prohibida la presentación de candidatos por entidades colectivas y sólo se autoriza a sus miembros en ciertos casos para hacerlo en forma individual.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V.E. al mismo tiempo que devuelvo la mencionada instancia.

Dios -



guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1953.

El Secretario.

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de
Educación Nacional.